ANIBAL BASCUÑÁN V.
ABOGADO
MORANDÉ 510 - 2.º PISO
TELÉFONO 63178
SANTIAGO

# A C T A

Sesion del 26 de Junio de 1935.

A las 7 P.M. se encontraban presentes en la Sala del Seminario de Derecho Público de la Universidad de Chile don Aureliano Oyarzún, don Teodoro Schmidt, don Ricardo Donoso, Da. Ana Lagarrigue de Claro, el Sr. Richon Brunnet y don Aníbal Bascuñán quienes, tras un breve cambio de ideas, acordaron sesionar en Comité por no haber quorum legal.

Pasó a presidir don Aureliano Oyarzún y a actuar como Secretario el titular.

Consultados los miembros del Consejo sobre si la reunion inaugural constitutiva celebrada en el Ministerio de Educación, ~~debía~~ debiendo ser llevada al Libro de Actas, fueron del parecer afirmativo, ~~xxxx

ANIBAL BASCUÑÁN V.
ABOGADO
MORANDÉ 510 - 2.º PISO
TELÉFONO 63178
SANTIAGO

X Consejo en la tuición de los trabajos sobre ciertos edificios públicos,y concretamente en el Museo de Bellas Artes,que requieren exhibir ciertas calidades estéticas hoy desatendidas.

art. Nº del D-L orgánico.

El Sr. Donoso hizo presente que insistía en su idea, manifestada en la primera sesion de que era justo y conveniente comprender en la partidad de $ 36.000.-una remuneración adecuada para el Secretario.Otros miembros del Consejo manifestaron su conformidad con esta idea. El Sr. Richon Brunnet avanzó algunas ideas sobre la labor delX

Se comisionó a los Sres. Schmidt y Bascuñan para que dieran forma definitiva al Presupuesto.

El Sr. Bascuñán hizo constar la conveniencia de que el Consejo de Monumentos Nacionales propusiera al Ejecutivo algunos sitios y objetos que deben ser declarados monumentos históricos a fin de asegurar con relación a ellos la plena vigencia del D-L Nº 651,y señaló la Isla de Pascua como uno de los bienes que más requería tal declaración como se ha comprobado con el despojo que ha sufrido recientemente y con el parecer del Sr. Auditor General de la Armada de que no pueden enviarse instrucciones de protección al Subdelegado Marítimo en la Isla mientras no se dé curso al Decreto correspondiente que le otorgue la calidad de monumento histórico. Los Sres. Schmidt,Ovarzún y Donoso manifiestan que el asunto es de más lato conocimiento y que debe dejársele para la próxima reunion.Así se acordó.

Finalmente,se señaló como día y local para la próxima sesion el Jueves 4 de Julio en la Sala de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y se acordó someter los acuerdos tomados y el acta a la ratificación del Consejo constituido con quorum suficiente.

Se levantó la sesion a las 8.10 P.M.